



Gobierno Municipal  
Zapotlán el Grande, Jalisco  
Administración 2021-2024



2023 Año del 140 Aniversario del Natalicio de  
**JOSE CLEMENTE  
OROZCO**

### AVISO DE PRIVACIDAD CORTO DE LA JEFATURA DE APREMIOS

El Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, a través de la Jefatura de Apremios con domicilio en Colón número 62, Colonia Centro, Código Postal 49000, de Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco y los siguientes datos de contacto: <http://ciudadguzman.gob.mx/>, teléfono (341) 5752500, Extensión: 568, correo electrónico [apremios@ciudadguzman.gob.mx](mailto:apremios@ciudadguzman.gob.mx), son los responsables de la protección de sus datos personales que nos proporcione y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales del titular y/o en su caso del representante legal o de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones, podrán ser recabados, directa o indirectamente, tanto de forma física como electrónica y serán utilizados única y exclusivamente para llevar a cabo los objetivos y cumplir con las atribuciones de la Jefatura de Apremios y los utilizaremos con las siguientes finalidades:

- Practicar notificaciones.
- Dar trámite y seguimiento a solicitudes de convenios para pago del impuesto predial en parcialidades.
- Dar trámite a solicitudes relacionadas con adeudos municipales.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral lo podrá consultar en el siguiente link: <http://ciudadguzman.gob.mx/Pagina.aspx?id=651306b7-3deb-4876-9723-7153ce60182b>

#### ATENTAMENTE

“2023, Año del 140 Aniversario del Natalicio de José Clemente Orozco”  
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; a 07 de agosto de 2023.

**Lic. José Luis Sandoval Díaz**  
Jefe del Departamento de Apremios

C.c.p. Archivo.  
JLSD/jsbg



Gobierno Municipal  
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2023 Año del 140 Aniversario del Natalicio de

JOSÉ CLEMENTE  
OROZCO

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA JEFATURA DE APREMIOS

El Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, a través de la Jefatura de Apremios con domicilio en Colón número 62, Colonia Centro, Código Postal 49000, de Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco y los siguientes datos de contacto: <http://ciudadguzman.gob.mx/>, teléfono (341) 5752500, Extensión: 568, correo electrónico [apremios@ciudadguzman.gob.mx](mailto:apremios@ciudadguzman.gob.mx), es el responsable de la protección de sus datos personales que nos proporcione y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales del titular y/o en su caso del representante legal o de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones, que serán sometidos a tratamiento conforme a las atribuciones conferidas en los ordenamientos legales aquí mencionados, corresponden a los siguientes datos:

**Los Datos Personales identificativos**, se refieren a cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable y podrán ser sometidos a tratamiento por esta Jefatura de Apremios los siguientes datos: nombre, domicilio, firma, fecha de nacimiento, edad, número de teléfono particular, número de teléfono celular, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), estado civil, rasgos físicos, datos patrimoniales (catastro), clave de elector; folio de la credencial de elector, copia de credencial de elector, número de pasaporte, copia de pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, parentesco, nacionalidad, edad, fotografía y huella (algunos de ellos contenidos en los documentos de identificación).

**Los Datos Personales Sensibles**, son aquéllos que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida puedan dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste y podrán ser sometidos a tratamiento por esta Jefatura de Apremios los siguientes datos: datos laborales, datos de salud, fotografía y firma.

Los fundamentos legales que facultan a esta Jefatura de Apremios a llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales son:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 6, Apartado A, fracciones I y II, artículo 16 segundo párrafo y artículo 115;
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículos 1 y 12;
- Constitución Política del Estado de Jalisco: artículo 4, sexto párrafo, artículo 9, fracciones IV y V, artículo 15 fracción IX;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 1, 3, 8 numeral 1, fracciones V inciso t) y VI inciso g), artículos 17 y 20;
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículo 3 numeral 1 fracciones III, IX y X;
- Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Zapotlán el Grande: artículos 2 y 19 fracciones I y II.
- Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco: artículos 35, 50 y 63;
- Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco: artículo 169 fracción XV.

Los Datos mencionados podrán ser recabados, directa o indirectamente tanto de forma física como electrónica y serán utilizados única y exclusivamente para llevar a cabo los objetivos y cumplir con las atribuciones de la Jefatura de Apremios y los utilizaremos con las siguientes finalidades:

Av. Cristóbal Colón 62 · Centro Histórico C.P. 49000 Zapotlán el Grande, Jalisco  
Teléfono 341 575 2500 [www.ciudadguzman.gob.mx](http://www.ciudadguzman.gob.mx)



## Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2023 Año del 140 Aniversario del Natalicio de  
**JOSÉ CLEMENTE  
OROZCO**

- Practicar notificaciones.
- Dar trámite y seguimiento a solicitudes de convenios para pago del impuesto predial en parcialidades.
- Dar trámite a solicitudes relacionadas con adeudos municipales.

Se le informa que con la aceptación del presente aviso de privacidad, se entiende que otorga su autorización para que se transfieran sus datos personales a terceros, sin que para ello se requiera recabar expresamente su consentimiento; por lo tanto, en relación a la transferencia de información confidencial, los terceros receptores de los Datos Personales pueden ser:

- Autoridades Jurisdiccionales en el ejercicio de sus atribuciones, con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos judiciales;
- Autoridades Administrativas, cuando lo requieran en el ejercicio de sus atribuciones;
- Otros Sujetos Obligados del Estado de Jalisco, cuando se estime que son competentes respecto a una solicitud de acceso a la información presentada ante este sujeto obligado;

De igual forma en los casos en que la información se encuentre en los supuestos de excepción previstos por el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

Así mismo se le comunica que los titulares de información confidencial tienen derecho a solicitar en cualquier tiempo el Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento del uso de sus datos personales, mediante la presentación de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO, ante la Dirección de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ubicada en Colón #62, Colonia Centro de Ciudad Guzmán, Jalisco, por correo electrónico: [transparencia@ciudadguzman.gob.mx](mailto:transparencia@ciudadguzman.gob.mx) o bien, a través de la Plataforma Nacional de transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

Debido a las necesidades de mejorar las herramientas y procedimientos para la protección de datos personales, el presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones y/o actualizaciones derivadas, además, de requerimientos y disposiciones legales aplicables que pudieran surgir, incluyendo modificaciones a las políticas de privacidad que se susciten. Cualquier cambio en el presente Aviso de Privacidad se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial, en la siguiente página: <http://ciudadguzman.gob.mx/Paginas/Aspx?Id=65130&bt=3&dep=4876-9723-7153ce60182b>

### ATENTAMENTE

“2023, Año del 140 Aniversario del Natalicio de José Clemente Orozco”  
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; a 07 de agosto de 2023.

**Lic. José Luis Sandoval Díaz**  
Jefe del Departamento de Apremios

C.c.p. Archivo.  
JLSD/jsbg

Av. Cristóbal Colón 62 · Centro Histórico C.P. 49000 Zapotlán el Grande, Jalisco  
Teléfono 341 575 2500 · [www.ciudadguzman.gob.mx](http://www.ciudadguzman.gob.mx)



Gobierno Municipal  
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2023 Año del 140 Aniversario del Natalicio de  
**JOSÉ CLEMENTE  
OROZCO**

### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA JEFATURA DE APREMIOS

El Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, a través de la Jefatura de Apremios con domicilio en Colón número 62, Colonia Centro, Código Postal 49000, de Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco y los siguientes datos de contacto: <http://ciudadguzman.gob.mx/>, teléfono (341) 5752500, Extensión: 568, correo electrónico [apremios@ciudadguzman.gob.mx](mailto:apremios@ciudadguzman.gob.mx), son los responsables de la protección de sus datos personales que nos proporcione y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales del titular y/o en su caso del representante legal o de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones, podrán ser recabados, directa o indirectamente, tanto de forma física como electrónica y serán utilizados única y exclusivamente para llevar a cabo los objetivos y cumplir con las atribuciones de la Jefatura de Apremios y los utilizaremos con las siguientes finalidades:

- Practicar notificaciones.
- Dar trámite y seguimiento a solicitudes de convenios para pago del impuesto predial en parcialidades.
- Dar trámite a solicitudes relacionadas con adeudos municipales.

Se le informa que con la aceptación del presente aviso de privacidad, se entiende que otorga su autorización para que se transfieran sus datos personales a terceros, sin que para ello se requiera recabar expresamente su consentimiento; por lo tanto, en relación a la transferencia de información confidencial, los terceros receptores de los Datos Personales pueden ser:

- Autoridades Jurisdiccionales en el ejercicio de sus atribuciones, con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos judiciales;
- Autoridades Administrativas, cuando lo requieran en el ejercicio de sus atribuciones;
- Otros Sujetos Obligados del Estado de Jalisco, cuando se estime que son competentes respecto a una solicitud de acceso a la información presentada ante este sujeto obligado;

De igual forma en los casos en que la información se encuentre en los supuestos de excepción previstos por el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

Así mismo se le comunica que los titulares de información confidencial tienen derecho a solicitar en cualquier tiempo el Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento del uso de sus datos personales, mediante la presentación de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO, ante la Dirección de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ubicada en Colón #62, Colonia Centro de Ciudad Guzmán, Jalisco, por correo electrónico: [transparencia@ciudadguzman.gob.mx](mailto:transparencia@ciudadguzman.gob.mx) o bien, a través de la Plataforma Nacional de transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

**ATENTAMENTE**

"2023, Año del 140 Aniversario del Natalicio de José Clemente Orozco"  
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; a 07 de agosto de 2023.

**Lic. José Luis Sandoval Díaz**  
Jefe del Departamento de Apremios

C.c.p. Archivo.  
JLSD/jsbg